

La Inversión Extranjera Directa en México

Las características del desarrollo económico reciente de México presentan incentivos importantes a la inversión extranjera. Por un lado, el país ha superado ya las etapas primarias del crecimiento y se encuentra en pleno proceso de desenvolvimiento industrial acelerado; por el otro, México proporciona una estructura legal y política que fomenta considerablemente la actividad económica de los particulares. Ante este panorama, la Federación de Industrias Británicas consideró conveniente presentar el año pasado a los inversionistas ingleses un estudio de las posibilidades que se les brindan para participar y colaborar al progreso económico de México.

PARA mantener la elevada tasa de desarrollo industrial que se ha registrado en años recientes, México ha tenido que recurrir a fuertes importaciones de bienes de capital, materias primas industriales y productos intermedios. Esto, aunado al relativo estancamiento de sus exportaciones, ha ocasionado que el país registre déficit crecientes en su cuenta de mercancías. Sin embargo, gracias a los ingresos considerables que derivan de la industria turística nacional, se ha podido mantener el saldo de la cuenta corriente a niveles usualmente saludables. Pero para evitar que el déficit en cuenta corriente llegue a ser peligroso, ha sido necesario restringir severamente la importación de aquellos productos que no sean esenciales a la industrialización del país. Así, por ejemplo, en el período 1956-1958 las importaciones de alimentos (excluyendo el maíz) y de bienes duraderos de consumo (excluyendo los automóviles y sus refacciones) apenas representaron alrededor del 10% de la importación total; lo cual es ya un buen indicio de las limitaciones futuras de los controles de importación, si es que no se quiere afectar el ritmo de la industrialización mexicana. Es evidente, por tanto, que el crecimiento económico de México implica necesariamente una utilización mayor de capitales extranjeros a plazo largo, entre los que ocupa un lugar preponderante la inversión directa proveniente del exterior.

Los orígenes de la inversión extranjera directa no son recientes y se remontan a la primera parte del siglo pasado. Sin embargo, lo que interesa destacar son las tendencias de los últimos años; por lo que aquí se analiza someramente la experiencia de los dos decenios del período 1939-1958. Según información del

Banco de México, la inversión extranjera directa ha aumentado en forma marcada, puesto que de un incremento medio anual de 18.2 millones de dólares en el lapso 1939-1943 se ha pasado a una cifra de 112.5 millones en el período 1954-1958. Estos aumentos están integrados fundamentalmente por nuevas inversiones y por reinversiones de utilidades, y aun cuando en algunas ocasiones éstas han superado a aquéllas, la tendencia a largo plazo acusa una relación de 7 a 3 en favor de las primeras.

En los primeros años del decenio 1940-1949 el incremento medio de la inversión extranjera directa fue bastante inferior a los pagos por el servicio de la inversión acumulada. Pero esta tendencia se invirtió en el decenio 1949-1958, ya que en el período 1949-1953 el incremento medio anual fue 8% superior a los pagos por servicio y en el lapso 1954-1958 la discrepancia entre uno y otro se elevó a 39%. Además, si se toman en cuenta los movimientos de las cuentas entre compañías, la diferencia en favor de los aumentos de inversión cobra aún más importancia —17% en los años 1949-1953 y 43% en 1954-1958. Si de las cifras anteriores se elimina la reinversión de utilidades a fin de determinar el ingreso neto de este tipo de capitales del exterior, se advierte que aun cuando durante todo el período 1939-1958 el ingreso neto ha sido negativo, en los años 1954-1958 se aprecia ya el fenómeno contrario. Ello significa que los elevados incrementos de la inversión directa que se han venido registrando en los últimos años, han experimentado que los pagos por el servicio de la inversión acumulada no ejerzan un impacto desfavorable en las reservas cambiarias mexicanas. El cuadro que sigue detalla lo dicho:

CUADRO 1

Renglones de la balanza de pagos	1939 y		
	1942-1958	1949-1953	1954-1958
	Promedios anuales en millones de dólares		
A. Incremento de la inversión extranjera (nuevas inversiones y reinversiones)...	24.7	61.0	109.3
B. Pagos por servicios de la inversión extranjera directa	39.6	56.7	78.7
C. Diferencia entre los aumentos de inversión y los pagos por servicio (A-B)	-14.9	4.3	30.6
D. Movimientos netos de las cuentas entre compañías	4.5	5.6	3.2
E. Saldo de la inversión extranjera directa (C + D)	-10.4	10.0	33.8
F. Reinversiones	-6.5	-25.7	-26.5
G. Saldo neto (E-F)	-16.9	-15.7	7.4
Diferencia porcentual entre A y B	-38	8	39
Diferencia porcentual entre A + D y B	-26	17	43

De acuerdo con estadísticas elaboradas por el Banco de México a fines de 1938 la inversión extranjera en servicios públicos, transportes y minería absorbía en su orden 31, 31 y 28% del total estimado, mientras que la industria de transformación y el comercio apenas representaron el 6 y 2%, respectivamente. Este panorama, sin embargo, ha sufrido cambios radicales y ya a fines de 1957 la composición de la inversión extranjera directa mostraba una marcada reorientación en favor de la industria manufacturera, la cual absorbía el 40% del total. Por otro lado, en dicho año la participación de las inversiones en servicios públicos, minería y transportes bajó a 18, 15 y 6%, respectivamente.

En los últimos dos decenios la composición de la inversión extranjera directa por país de origen también ha sufrido cambios de cierta importancia. A fines de 1938 los inversionistas norteamericanos tenían una participación de poco más del 60% del total estimado, pero paulatina y regularmente la fueron incrementando hasta llegar en 1957 a una proporción superior a las cuatro quintas partes del valor global de la inversión extranjera. Paralelamente, las inversiones de Suecia, Canadá y el Reino Unido, que en 1938 representaban poco más del 36%, descendieron en 1957 a alrededor del 10%.

Entre los factores que alientan y favorecen la inversión de capitales del exterior en México, destacan, amén del crecimiento mismo del país, la política de restricciones a la importación y una estructura tributaria destinada a fomentar la inversión. Resulta que cualquier industrial, sea mexicano o extranjero, que tenga niveles de importancia de producción puede solicitar que se le conceda protección arancelaria, con lo cual también se le concede un mercado y un margen de utilidad casi seguros. Pero, además, conforme a las disposiciones de la Ley de Industrias Nuevas y Necesarias, es posible para el inversionista obtener un

tratamiento tributario que entraña fuertes reducciones en el pago de impuestos a la exportación e importación, sobre la renta y sobre ingresos mercantiles.

Lo anterior ha provocado un aumento considerable de la redituabilidad de la inversión extranjera directa. En el lapso 1939-1943 los ingresos totales promediaron 27.8 millones de dólares, pero en el período 1954-1958 dicha cifra se elevó a 105.1 millones. En este incremento el elemento particularmente dinámico fue la industria manufacturera, cuya participación en las utilidades netas de la inversión extranjera ascendió de 26.3% en los años 1939-1943 a 50.7% en 1954-1958. La minería por su parte, acusó la tendencia contraria y bajó su participación de 47.1 a 20% entre uno y otro período.

CUADRO 2

<i>Empresas controladas por capitales extranjeros</i>			
Grado de control	1952	1957	Incremento quinquenal
20-50	53	96	43
51-99	34	82	48
20-99	87	178	91
100	549	729	180
20-100	636	907	271

FUENTE: Datos inéditos obtenidos de manera informal de fuentes autorizadas en México.

El comportamiento y las tendencias que se han esbozado en lo que respecta a la inversión extranjera directa, han empezado a suscitar alguna inquietud en los círculos oficiales y privados de México. Su participación creciente dentro de la inversión total —de 11% el período 1939-1950 se elevó a 15% en los años 1952-1958— su aumento de redituabilidad y el hecho de que ya constituye una amenaza importante a los capitalistas mexicanos en algunos sectores de la economía nacional, han provocado una cierta corriente a fin de restringir o reorientar en cierto modo la afluencia de capitales del exterior. Sin embargo, hasta ahora el marco legal aplicable de este tipo de inversiones no ha sufrido modificaciones importantes y todavía predomina casi absoluto el famoso decreto de emergencia de junio de 1944, considerado por muchos inconstitucional y jurídicamente inexistente. Por ahora la reorientación de la inversión extranjera se ha limitado a procurar que los organismos encargados de autorizar dichas operaciones se inclinen en favor de las inversiones mixtas, esto es, de aquellas que se realizan en colaboración con capitalistas mexicanos. No obstante, tal como se desprende del cuadro número 2, los resultados distan de ser concluyentes: frente a un aumento de 180 empresas formadas íntegramente por capitales extranjeros en el período 1952-1957, las nuevas empresas mixtas apenas llegaron a 91, y de éstas, sólo 43 tuvieron una participación predominante de capital mexicano. La demostración es débil, pero basta para proporcionar un indicio que posiblemente con las cifras de capital invertido en uno y otro tipo de empresa se convertiría en una realidad más inquietante.